



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



secretaría general del pleno

Decreto:

CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

Conforme a lo establecido en los artículos 122.3 y 4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL), artículo 150 y sigs. del Reglamento Orgánico del Pleno (ROP) y el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 11 de julio de 2019, se convoca la siguiente sesión en única convocatoria.

El **ORDEN DEL DÍA** de la sesión figura como Anexo a este Decreto.

Se cursará notificación de la convocatoria con el Orden del Día, a los miembros de la Comisión, a la Secretaria de la misma y al Interventor General.

Sesión ORDINARIA Nº 5/2021
Día 22 de abril de 2021 (jueves)
12 HORAS
Mediante Videoconferencia

Anexo: ORDEN DEL DÍA

A- Acta de la sesión anterior

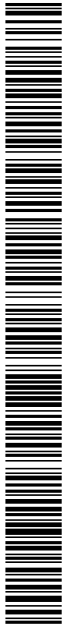
A-1. Aprobación del acta número 4/2021, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 22 de marzo.

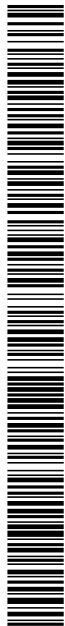
B- Dictamen de los asuntos que hayan de elevarse al Pleno.

B-1. Propuestas de expediente:

B-1.1.: Desestimación de la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal y concesión de beneficios fiscales en el Impuesto de Bienes Inmuebles solicitada por la mercantil Hestia Hoteles, S.L.: aprobación.

B-1.2.: Desestimación de la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal y concesión de beneficios fiscales en el Impuesto de Bienes Inmuebles formulada por la mercantil Euromaster Automoción y Servicios, S.A.: aprobación.





C- Asuntos de urgencia.

D- Parte informativa y de control de los órganos de gobierno.

D-1. Ruegos.

D-2. Preguntas.

Lo manda y firma el Sr. Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, en Alicante, en la fecha de la firma electrónica.

Doy fe
El Secretario de la Comisión,
Francisco Joaquín Montava Moltó

El Presidente,
Luis Barcala Sierra